

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día martes 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO); en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM; ateniendo lo previsto en las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 31 de Marzo de 2020, así como los artículos 121, 122, 123, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO, con la asistencia de los siguientes participantes:

**C. Omar Alejandro Peña Ugalde**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)

**C. Fernando Güitrón Guzmán**, en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.(CAJ)

**C. Mayra Gabriela Sandoval Prado**, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)

**C. Maura Angélica Corona Ruíz**, en representación de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

**C. David Berrospe Llamas**, en representación de la Contraloría del Estado

**C. Margarita Elizabeth Cordova Torres**, Unidad de Compras FIPRODEFO

**C. Arturo Pizano Portillo**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO

En uso de la voz, el C. Arturo Pizano Portillo, Presidente de Comité agradeció la asistencia y participación de todas y todos, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del año 2020, con el propósito de cumplir con lo establecido en la convocatoria. Procedió con la verificación y en su caso declaración del quórum legal.

**1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

Se procedió a verificar por parte del presidente del Comité, la Lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes para sesionar. Al respecto, se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dicho lo anterior, el Presidente declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité del año 2020 dos mil veinte. Para lo cual, los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del año 2020 aceptaron el siguiente:

**Acuerdo I-IIISE\_CA-180820.-** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, declara abierta la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020 y por validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

## II.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Orden del Día para llevar a cabo la Sesión y procedió a dar lectura a la misma:

### I. Firma de la lista de asistencia y declaración de quórum legal

### II. Aprobación y lectura del orden del día

### III. Asuntos a tratar;

- a) Aprobación de los lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas para el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).
- b) Presentación y Aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2020 con Concurrencia del Comité, para la contratación de prestaciones de servicios "ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL SIERRA DE QUILA, TECOLOTLÁN, JALISCO" (TIEMPOS RECORTADOS).

### IV.-Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura, la C. **Maura Angélica Corona Ruíz**, en representación de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco propone que el inciso III, se distinga propiamente como **Revisión de la Agenda de Trabajo** y se agregue el punto IV. **Asuntos Varios**, V. **Lectura de Acuerdos y Comisiones**, por último, el punto VI. **Clausura de la Sesión**. De conformidad con el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De lo anterior, los miembros del Comité conformes con el orden del día propuesto y sus modificaciones, tomaron el siguiente:

**Acuerdo II-IIISE\_CA-180820.** - Los integrantes del Comité, aprueban el orden del día propuesto junto con sus modificaciones, para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020.

### III. Revisión de la Agenda de Trabajo:

Para el desahogo del inciso a), el Presidente del Comité, cedió el uso de voz a la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Titular de la Unidad De Compras del FIPRODEFO, quien solicitó a los integrantes del

Comité, su respaldo para aprobar los “Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas para el para Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)”; que son tomados como los propuso la Secretaría de la Hacienda Pública, para todas las entidades OPD y Fideicomisos. Esto con el afán de facilitar el desahogo legal de las sesiones de Comité, ante el escenario que se ha impuesto por la pandemia de COVID-19. De lo anterior los presentes emitieron el siguiente acuerdo.

**Acuerdo III-IIISE\_CA-180820.** - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad, los “Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas para el para Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)”. -----

En cuanto al inciso *b*), toda vez que se había presentado de manera previa a los presentes los documentos que conforman el proceso de análisis para este punto del orden del día; se realizaron las modificaciones sugeridas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, resultando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo IV-IIISO\_CA-180820.** - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2020 con Concurrencia del Comité, para la contratación de prestaciones de servicios “ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL SIERRA DE QUILA, TECOLOTLÁN, JALISCO” (TIEMPOS RECORTADOS). -----

#### IV. Asuntos Varios.

El Presidente del Comité, cedió el uso de voz a la C. Margarita Elizabeth Córdoba Torres, Titular de la Unidad De Compras del FIPRODEFO, quien solicitó a los integrantes del Comité que con la finalidad de poder tener un mejor canal de comunicación que si podrían crear un grupo en una red social que fuera eficaz y oportuna de lo que los integrantes del comité manifestaron su aceptación.

#### V.- Lectura de Acuerdos y Comisiones

En uso de la voz el presidente informo los acuerdos tomados por el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco:

**Acuerdo I-IIISE\_CA-180820.**- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, declara abierta la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020 y por valicos los acuerdos que en ella se tomen.

**Acuerdo II-IIISE\_CA-180820.** - Los integrantes del Comité, aprueban el orden del día propuesto junto con sus modificaciones, para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020.

**Acuerdo III-IIISE\_CA-180820.** - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad, los "Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas para el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)".

**Acuerdo IV-IIISO\_CA-180820.** - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2020 con Concurrencia del Comité, para la contratación de prestaciones de servicios "ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL SIERRA DE QUILA, TECOLOTLÁN, JALISCO" (TIEMPOS RECORTADOS).

## VI. Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el orden de día y no habiendo comentarios y/o más asuntos a tratar por parte de sus integrantes, el Presidente del Comité Técnico dio por terminada esta Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 18 dieciocho de agosto del 2020 dos mil veinte.



**C. Omar Alejandro Peña Ugalde**  
En representación de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara  
(CANACO)



**C. Fernando Guitrón Guzmán**  
En representación del Consejo  
Agropecuario de Jalisco A.C.



**C. Mayra Gabriela Sandoval Prado**  
En representación de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)



**C. Maura Angélica Corona Ruíz**  
En representación de la Secretaría de  
Administración del Estado de Jalisco.





**C. David Berrospe Llamas**

En representación de la Contraloría del Estado



**C. Arturo Pizaro Portillo**

Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones y Contratación de Servicios del  
FIPRODEFO



**C. Margarita Elizabeth Córdova Torres**

Titular de la Unidad de Compras FIPRODEFO

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte y consta de 5 (cinco) hojas útiles.

